



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR "MANITOS CREATIVAS"

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Monsefú, 30 de noviembre del 2022

CONDICIONES ECONÓMICAS SOBRE LA CUOTA DE MATRÍCULA Y LA PENSIÓN DE ENSEÑANZA QUE SE APLICARÁN A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO AÑO LECTIVO 2023

Estimados Padres de Familia:

Reciban un saludo cordial. Nos encontramos próximos a culminar el año escolar y cumplimiento con las disposiciones legales vigentes Ley de Centros Educativos Privados N°26549, modificado por el Decreto de Urgencia N°002-2020 y sus disposiciones complementarias, Numeral 14.2 del artículo 14 de la Ley de Centros Educativos Privados y en mérito al tipo de **SERVICIO EDUCATIVO PRESENCIAL** que brindaremos el año lectivo 2023, salvo que las autoridades correspondientes dispongan lo contrario, la Dirección comunica a los señores Padres de Familia en forma **veraz, clara, suficiente, apropiada, oportuna y por escrito**, respecto a los siguientes conceptos:

MATRÍCULA 2023

1. MONTO

NIVEL		MONTO
INICIAL	ANTIGUOS	S/. 180.00
INICIAL	NUEVOS	S/. 200.00
PRIMARIO	ANTIGUO	S/. 180.00
PRIMARIO	NUEVOS	S/. 200.00

Se ha fijado la cuota de matrícula teniendo como base los dispositivos legales vigentes al momento de la emisión del presente documento.

2. OPORTUNIDAD DE PAGOS DE MATRÍCULA/ CRONOGRAMA DE MATRÍCULA 2023

La matrícula y oportunidad de pago para los niveles: inicial, primaria será según el siguiente cronograma:

NIVEL	FECHA
PROCESO DE MATRÍCULA DE INICIAL	DEL 09 AL 17 DE ENERO
PROCESO DE MATRÍCULA DE PRIMARIA	DEL 18 AL 24 DE ENERO
PROCESO DE MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA	DEL 25 AL 27 DE ENERO

Antes de iniciar el proceso de matrícula deberá realizar el pago respectivo en el Banco Continental (de 24 a 48 h) o en Tesorería del Colegio.

IMPORTANTE

No habrá matrícula adicional luego de la matrícula extemporánea, por lo que, sírvase tomar las provisiones del caso para matricular a su menor hijo (a) en las fechas fijadas en el cronograma señalado en el presente documento, caso contrario, lamentablemente perderá la vacante su menor hijo(a).



3. PROCESO DE MATRÍCULA

El **viernes 09 de diciembre del 2022** a través del **Boletín Informativo 2023 “Condiciones de la Prestación del Servicio Educativo y Proceso de Matrícula”**, se informará a las familias sobre el proceso de matrícula 2023 y los pasos a seguir. El mismo que se enviará por **la página web del Colegio**.

II. PENSIÓN DE ENSEÑANZA DEL SERVICIO EDUCATIVO 2023

1. MONTO

NIVEL	MONTO
INICIAL	S/. 220.00
PRIMARIA	S/. 240.00

Se ha fijado la pensión de enseñanza teniendo como base los dispositivos legales vigentes al momento de la emisión del presente documento.

2. OPORTUNIDAD DE PAGO DE LAS PENSIONES 2023

Las pensiones escolares **se efectuarán en forma mensual, en 10 cuotas de marzo a diciembre, con vencimiento el último día de cada mes**, a excepción del mes de julio 25/07/2023 y diciembre cuya fecha de vencimiento de pago es el **20/12/2023**; según el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA DE VENCIMIENTO DE PENSIONES 2023		
Nº	MES	DIA DE VENCIMIENTO
1º	MARZO	31/03/2023
2º	ABRIL	30/04/2023
3º	MAYO	31/05/2023
4º	JUNIO	30/06/2023
5º	JULIO	25/07/2023
6º	AGOSTO	31/08/2023
7º	SETEMBRE	30/09/2023
8º	OCTUBRE	31/10/2023
9º	NOVIEMBRE	30/11/2023
10º	DICIEMBRE	20/12/2023

Formas de pago que cuenta el Colegio Manitos Creativas:

Tesorería del Colegio	Se puede realizar el pago de pensiones y matrícula.
Banco continental	CTA CTE 0011-0348-0100016551-02 CCI 011-348-000100016551-02 Desde cualquier agencia a nivel nacional. También lo puede hacer desde la Banca por Internet de esta entidad bancaria. Se puede realizar el pago de pensiones y matrícula enviar el vóucher a 945290425 indicando el nombre del alumno.



3. INTERES MORATORIO

El interés moratorio anual es el establecido según Ley 26123 Art. 51° Banco Central de Reserva para las operaciones ajenas al sistema financiero.

4. POSIBLES AUMENTOS

El monto de las pensiones de enseñanza durante el año 2023 se mantendrá, excepto se presente una necesidad del centro educativo de urgencia por atender en pro del servicio que brinda o que por mandato legal se obligue/disponga incrementarlo.

5. CONSIDERACIONES

- El monto de la cuota de matrícula es el pago que se realiza con la finalidad de asegurar la inscripción y ratificar la continuidad del estudiante para el año lectivo 2023.
- **El colegio no recibirá la matrícula de quienes mantienen deuda por concepto de pensiones de enseñanza, conforme a lo establecido en el contrato de prestación de servicios educativos del año lectivo 2022.**
- El colegio ofrece el servicio educativo presencial para el año lectivo 2023, motivo por el cual, los montos de los conceptos de matrícula y pensión de enseñanza corresponde a la modalidad del SERVICIO PRESENCIAL conforme a la normativa que dispone MINEDU, GRED y UGEL de la localidad.
- Este documento se hace con las normas vigentes a la fecha, noviembre 2022. Si estas cambian, el colegio formulará la adaptación de esta información teniendo como prioridad el adecuado servicio educativo del estudiante.

III. LA INFORMACIÓN HISTÓRICA DEL MONTO DE PENSIONES Y LA CUOTA DE MATRÍCULA ESTABLECIDAS EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS.

INFORMACIÓN HISTÓRICA DEL MONTO DE MATRICULAS

NIVEL	2019	2020 EMERGENCIA	2021 virtual	2022	2023
INICIAL	S/150.00	S/180.00	S/120.00	S/180.00	S/180.00
PRIMARIA	S/150.00	S/180.00	S/120.00	S/180.00	S/180.00

INFORMACIÓN HISTÓRICA DEL MONTO DE PENSIONES

NIVEL	2019	2020 EMERGENCIA	2021 virtual	2022	2023
INICIAL	S/100.00	S/54.00	S/150.00	S/220.00	S/220.00
PRIMARIA	S/100.00	S/54.00	S/150.00	S/240.00	S/240.00



NOTA: Nuestra Institución Educativa no cobra cuota de ingreso, motivo por el cual no se adjunta en la información histórica.

Número máximo de alumnas por aula –presencial:

La cantidad máxima de alumnas por aula en cada uno de nuestros niveles en la Modalidad Semipresencial es:

INICIAL	PRIMARIA
15	15

LISTAS Y MATERIAL EDUCATIVO

- El personal docente elaborará las listas con los materiales a utilizar.
- Sólo es necesario traer lo indispensable, en mochilas pequeñas. Evitar el uso de maletines y mochilas grandes.
- Una vez consolidada la matrícula se alcanzará un instructivo al respecto.
- En el nivel inicial y primario se solicitará la adquisición de textos y cuadernos de trabajo.

IV.-PLAN CURRICULAR: DURACIÓN, CONTENIDO, METODOLOGÍA Y SISTEMA PEDAGÓGICO. DURACIÓN

APERTURA DEL AÑO ESCOLAR: 06 DE MARZO			
PERIODOS	FECHAS	DÍAS EFECTIVOS	SEMANAS
PRIMER BIMESTRE	Del 06 de marzo al 12 de Mayo	48 días efectivos	10 semanas
	EVALUACIONES BIMESTRALES: 04 DE MAYO – 10 DE MAYO DÍA DE GESTIÓN 12 – 13 MAYO		
SEGUNDO BIMESTRE	Del 15 de mayo al 21 de Julio	48 días Efectivos	10 semanas
EVALUACIONES BIMESTRALES: 13 DE JULIO – 20 DE JULIO ENTREGA			
VACACIONES ESTUDIANTILES: 24 DE JULIO – 04 DE AGOSTO			
TERCER BIMESTRE	Del 07 de agosto al 13 de octubre	49 días Efectivos	10 semanas
EVALUACIONES BIMESTRALES: 05 DE OCTUBRE – 12 DE OCTUBRE DÍA DE GESTIÓN 13 – 14 DE OCTUBRE			
CUARTO BIMESTRE	Del 16 de octubre al 22 de diciembre	48 días Efectivos	10 semanas
EVALUACIONES BIMESTRALES: 13 DE DICIEMBRE – 21 DE DICIEMBRE CLAUSURA DEL AÑO ESCOLAR 28 DE DICIEMBRE			



V. EL PLAN CURRICULAR, PROPUESTA PEDAGÓGICA, LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ASISTENCIA DE LOS ESTUDIANTES

- 5.1. La propuesta pedagógica:** Trabajamos con un Plan Curricular que se actualiza constantemente, de acuerdo a los dispositivos emanados por el Ministerio de Educación para la Educación Básica Regular, según el Currículo Nacional y otros dispositivos comprendidos en la Norma Técnica denominada: “Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2023 en Instituciones y Programas educativos de la Educación Básica” (RM N° 474-2022 - MINEDU) y la Propuesta Educativa
- 5.2. El Plan de Estudios:** Está desarrollado en el reglamento interno 2023 que se publica en la página web del colegio antes de iniciar la matrícula y responde a la normativa vigente y la propuesta pedagógica institucional
- 5.3. Sistema de evaluación:** Es permanente, porque la meta es el desarrollo de capacidades y habilidades para llegar a las competencias. Durante el presente año, regirán las normas para la promoción, recuperación o permanencia en el grado, según disposiciones dadas por el Ministerio de Educación a través de sus disposiciones normativas, las mismas que se encuentran publicadas oportunamente en la web del COLEGIO

El COLEGIO exige a sus alumnos que observen un NIVEL ACADÉMICO ÓPTIMO, para tal efecto informará por escrito al padre de familia, tutor legal o apoderado, la deficiencia académica o conductual y dispondrá las indicaciones y sugerencias destinadas a superar el bajo nivel del estudiante.

Si luego del seguimiento respectivo el estudiante no supera la deficiencia advertida, el padre de familia suscribirá un compromiso (recomendaciones, terapias, etc.) que garantice y asegure el monitoreo, participación efectiva y control a su hijo (a), orientado a la recuperación de su nivel académico y conductual óptimo; si mediado el compromiso señalado en el párrafo que antecede, el estudiante no supera la deficiencia por omisión por parte de EL PADRE DE FAMILIA, TUTOR LEGAL O APODERADO

- 5.4. Control y/o supervisión de los estudiantes:** Está desarrollado en el reglamento interno del Colegio, en los ítems sobre los derechos y obligaciones del estudiante, las faltas, medidas disciplinarias y las normas de convivencia escolar.
- 5.5.** El colegio cuenta con cámaras que graban las 24 horas del día y tienen como finalidad ayudar al control y la seguridad de los alumnos en los diversos momentos de estudio y permanencia en el colegio



VI.-LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES EN EDUCACIÓN INICIAL, es la siguiente:

1. La escala de calificación del nivel de Educación Inicial es literal y descriptiva:

ESCALA LITERAL	DESCRIPCIÓN
AD	Logro Destacado
A	Logro Esperado
B	En Proceso
C	En Inicio

Fuente: Currículo Nacional de Educación Básica, 2016

2. El calificativo de periodo en cada área se obtiene analizando la tendencia progresiva del estudiante hacia el logro de los aprendizajes previstos.
3. En la lengua materna se evaluará el desarrollo de la oralidad, comprensión de textos lingüísticos y la producción de textos de acuerdo a su nivel, así como la expresión de otros lenguajes. En el idioma: Inglés sólo se evalúa la expresión y comprensión oral.
4. Todas las niñas y niños son promovidos de manera automática a la edad o ciclo siguiente.
5. No hay repitencia en el nivel, salvo a solicitud de los padres del menor por causas que justifiquen su pedido.

LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES EN EDUCACIÓN PRIMARIA, Evaluación de los aprendizajes en Educación Primaria: promoción, recuperación pedagógica y permanencia en el grado, es como sigue:

1. La escala de calificación del nivel de Educación Primaria es literal y descriptiva para efectos de certificación:

ESCALA LITERAL	DESCRIPCIÓN
AD	Logro Destacado
A	Logro Esperado
B	En Proceso
C	En Inicio

Fuente: Currículo Nacional de Educación Básica, 2016

2. El calificativo de cada competencia se obtiene de la ponderación de los resultados que se evidencian en los desempeños.
3. El calificativo bimestral del área o taller curricular resulta de la ponderación de los calificativos de los criterios de evaluación.
4. El nivel de logro de la competencia al término del grado o período lectivo es el calificativo anual de la competencia, que se obtiene considerando el calificativo obtenido en el último bimestre sin dejar de analizar el progreso de la competencia según los propósitos establecidos. Es decir, el calificativo anual de la competencia en la escala literal no se obtiene por promedio.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR “MANITOS CREATIVAS”

5. Los resultados de la evaluación de los aprendizajes en las áreas o talleres curriculares, se anotan en el “Registro de evaluación de los aprendizajes” (boletas y/o certificados de desempeño académico) para conocimiento de los padres defamilia.
6. La promoción, recuperación pedagógica y permanencia en el grado (repitencia) se determina de la siguiente manera:

Los estudiantes de primer grado son promovidos al grado superior en forma automática.

- a) Los estudiantes que, al término del año escolar, obtienen:
 - Por lo menos el calificativo “A” en todas las áreas curriculares.
 - El calificativo “A” en las competencias de Comunicación y Matemática y “B” en todas las demás áreas curriculares o talleres (estudiantes de 2°, 3° y 4°).
 - El calificativo “A” en las competencias de Comunicación, Matemática, Ciencia y Tecnología, y Personal Social y “B” en todas las demás áreas curriculares o talleres (estudiantes de 5° y 6°)

Requiere recuperación pedagógica:

- a) Los estudiantes (2°, 3° y 4° grado de primaria) que, al término del año escolar, obtienen:
 - El calificativo “B” o “C” en Matemática o Comunicación.
 - El calificativo “C” en otras áreas o talleres.
- b) Los estudiantes (5° y 6° grado de primaria) que, al término del año escolar, obtienen:
 - El calificativo “B” o “C” en Matemática, Personal Social, Ciencia y Tecnología y Comunicación.
 - El calificativo “C” en otras áreas o talleres.

Permanece en el grado (repitencia):

- a) Los estudiantes que, al finalizar el período lectivo obtienen el calificativo “C”, en las dos áreas de Matemática y Comunicación.
 - b) No alcanzaron las condiciones mínimas exigidas para la promoción después de finalizada la Recuperación Pedagógica.
-
- a) Los estudiantes que, al término del año escolar, obtienen:
 - El calificativo “B” (En Proceso) como mínimo en todas las áreas curriculares o talleres, incluida el área o taller pendiente de recuperación, si lo hubiera (estudiantes de 1°, 2°, 3° y 4°).
 - La nota mínima aprobatoria en todas las áreas curriculares o talleres (estudiantes de 5°).
 - b) Los estudiantes que, al término del programa o evaluación de recuperación, obtienen:
 - El calificativo “B” (En Proceso) en todas las áreas curriculares o talleres o “C” en solo un (01) área o taller (estudiantes de 1°, 2°, 3° y 4°).
 - Obtiene una calificación por debajo de la nota mínima aprobatoria en solo un (01) área o taller incluida el área o taller pendiente de recuperación (estudiantes de 5°).



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR “MANITOS CREATIVAS”

Requiere recuperación pedagógica:

- a) Los estudiantes que, al término del año escolar, obtienen:
- El calificativo “C” (En Inicio) hasta en 3 áreas o talleres, incluyendo el área o taller pendientes de recuperación (estudiantes de 1°, 2°, 3° y 4°).
 - Desaprueban en tres (03) áreas o talleres incluida el área o taller pendiente de recuperación (estudiantes de 5°).

CONSIDERACIONES:

- a) Las niñas y niños que no hayan cursado estudios de educación inicial podrán acceder al primer grado de educación primaria siempre que tengan la edad requerida, de acuerdo con las disposiciones vigentes.
- b) En el caso del estudiante con necesidades asociadas a discapacidad se debe anexar un informe adicional, en el que se describa las adaptaciones curriculares efectuadas y las recomendaciones para fortalecer los aprendizajes desarrollados en el período lectivo.

De establecerse la modalidad de Educación a Distancia nuestra I.E. se registrará según las normativas vigentes señaladas por el MINEDU para el año escolar 2023.

anexar un informe adicional, en el que se describa las adaptaciones curriculares efectuadas y las recomendaciones para fortalecer los aprendizajes desarrollados en el período lectivo.

➤ HORARIO DE CLASES:

NIVEL	INGRESO	SALIDA
INICIAL	7:50 - 8:00 am	3 años 12:00 pm
	7:50 - 8:00 am	4 años 12:10 pm
		5 años 12:10 pm
PRIMARIA	7:35 - 7:45 am	1:30 p. m.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR
“MANITOS CREATIVAS”

- RESOLUCIONES DE AUTORIZACIÓN DEL SECTOR EDUCACIÓN.

1.1	Dirección Regional de Educación	:	Lambayeque
1.2	Unidad de Gestión Educativa Local	:	Chiclayo
1.3	Institución Educativa	:	“MANITOS CREATIVAS”
1.4	Resolución de Creación	:	
	Inicial	:	R.D. 1388990
	Primaria	:	R.D. 1638493

Agradecemos la confianza que depositan en la propuesta educativa de nuestra Institución. Tengan la seguridad que nuestro compromiso es favorecer el desarrollo Integral de nuestros estudiantes y seguir brindando lo mejor para sus hijos.

Atentamente,

Patricia Yaipén Quesquén
DIRECTORA DNI 09879157

NOTA: El presente documento estará publicado en la plataforma del colegio, a partir del día 30 /11/2022, antes y durante el proceso de matrícula 2023.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR
“MANITOS CREATIVAS”**





INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR
“MANITOS CREATIVAS”

